

MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 120

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CVE-2010-9345 *Notificación de subsanación de solicitud de subvención. N.R.S. 3645.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos documentación de subsanación de solicitud requerida en virtud de la Orden EMP 33/2010, de 9 de marzo, de la Consejera de Empleo y Bienestar Social por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a realizar actividades de Sensibilización y Educación para el Desarrollo en Cantabria, por el presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la ONGD ORGANIZACIÓN CARTA MEDITERRÁNEA, que en las dependencias de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, sita en c/ Juan de Herrera nº 19, 3º piso, de Santander, se encuentra notificación administrativa de 19 de mayo de 2010, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al considerar que afectaría a sus derechos e intereses legítimos.

Santander, 9 de junio de 2010.

El director general de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo,
Alberto García Cerviño.

PD. El director general de Administración Local (Decreto 17/2010, de 11 de marzo),
Joaquín Ruiz Sisniega.

[2010/9345](#)